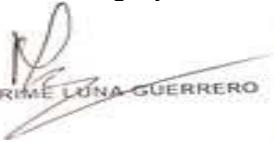


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente; sírvase proveer. Bucaramanga, julio 22 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

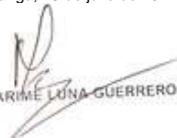
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintidós (22) julio de dos mil veintiuno (2021)

FIJAR como fecha y hora para la realización de diligencia virtual de interrogatorio de parte el día 17 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. a través de la plataforma **LIFESIZE**. Y así mismo requiérase a la parte interesada para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183, 291 y 292 del C.G.P., notifique el presente proveído a los señores **GONZALO CHACON GOMEZ, NELSON ANTONIO RINCON, FLOR ANGELA MONSALVE y JORGE FRANCISCO MARTINEZ**, para lo cual se le concede el termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de decretar el desistimiento tácito de la presente acción.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 22 de julio 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 23 de julio de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

VIC

ATA

JUZGADO 018 MUNICIPAL DE BUENOS AIRES DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23b0a252209593f183dc3c249f18693893bd31aba264b5d1395646832ba2e359

Documento generado en 22/07/2021 12:06:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>